



## *Senado aprueba medida para atender emergencia causada por acumulación de gomas usadas*

Publicado el: 8 de febrero de 2016



**CAPITOLIO-** El Senado aprobó hoy un proyecto que enmienda la Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos en Puerto Rico con el fin de agilizar la logística en situaciones de emergencia originadas por la acumulación de neumáticos usados. La legislación cambia la definición de Fondo de Emergencia establecida en el estatuto al tiempo que dispone el uso de ese fondo para viabilizar una respuesta más efectiva y ágil a la hora de atender situaciones de emergencia que atenten contra el medio ambiente o la salud humana.

El **Proyecto de la Cámara 2670**, destaca en su exposición de motivos que la referida Ley creó un Fondo de Emergencia para el Manejo de Neumáticos para atender emergencias relacionadas a la acumulación de ese material. “Sin embargo, en la práctica, no ha ingresado dinero o aportaciones a dicha cuenta especial, según fue concebido en el estatuto, sino que todo el dinero permanece en el Fondo para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados”, lee la exposición de motivos.

Asimismo, subraya que en Puerto Rico persiste la acumulación excesiva de gomas, situación que puede ser caldo de cultivo para una crisis ambiental o de salud, toda vez que se ha identificado a los neumáticos que permanecen a la intemperie como criaderos de mosquitos transmisores de enfermedades virales como el Dengue, Chikungunya y, más recientemente, el Zika.

“Considerando la necesidad de que existan fondos disponibles para atender situaciones de emergencia relacionadas a neumáticos, en donde estén en riesgo la salud, el ambiente y la propiedad, es necesario permitir que el dinero del Fondo para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados pueda ser utilizado para atender y controlar una emergencia, según declarada por la Junta de Calidad Ambiental, para entre otros fines, la contratación de personal especializado y la compra o alquiler de equipo y materiales relativos a la emergencia”, subraya el documento.

Por otra parte, el Alto Cuerpo dio por recibido el informe final de la **Resolución del Senado 789**, que ordena a las comisiones de Hacienda y de Turismo del Senado, investigar el efecto de las leyes vigentes y órdenes ejecutivas emitidas para fomentar la revitalización y desarrollo económico, cultural y social de Santurce, además de recomendar las enmiendas necesarias para lograr convertir a la citada localidad sanjuanera en una “ciudad creativa”.

Además, el pleno senatorial recibió el informe final de la **Resolución del Senado 441**, la cual ordena a la Comisión de Educación emprender un estudio sobre los servicios a jóvenes de

Educación Especial que se encuentran en las instituciones juveniles, así como de la efectividad del convenio para el desarrollo del aprovechamiento de Instituciones Juveniles y el Departamento de Educación.

El Senado aprobó también el **Proyecto del Senado 1348**, la **Resolución Conjunta del Senado 660** y la **Resolución Conjunta de la Cámara 808**.

El Senado recesó sus trabajos hasta el miércoles 10 de febrero a las 10:00 de la mañana. Ese día se llevará a cabo una sesión especial con motivo de un reconocimiento al jugador de los Astros de Houston en el beisbol de Grandes Ligas y notado del año de la Liga Americana, Carlos Correa.

**XXX**